

EXP-UNC 27447/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 212/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Enrique A. COLEONI (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Bar Harbor, Maine (Estados Unidos), donde permanecerá por el lapso 14 al 24 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a la "Foundations and Frontiers of Physics Education Research Conference";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Coleoni son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Enrique A. COLEONI (Profesor Adjunto DS, legajo 32037), se traslade en comisión a la ciudad de Bar Harbor, Maine (Estados Unidos), donde permanecerá por el lapso 14 al 24 de junio de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 de mayo de 2013

il.


Dra. NOEMI PATRICIA KISRYT
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. MAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF